BITACORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA:	CINDY YISETH HORMAZA VALDES	
CEDULA DE CIUDADANIA:	C.C.	1,024,485,610
NUMERO DE CONTRATO:	1651-2025	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD OPERATIVA QUE LE SEA ASIGNADA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.	
FECHA ACTA DE INICIO:	3/03/2025	
FECHA DE TERMINACION:	30/06/2026	
PERIODO DEL INFORME	01-05-2026 - 30-05-2026	
EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA: 86	EJECUCION FISICA: 93
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades, con base en el proyecto pedagógico y los referentes técnicos Nacionales y Distritales, en articulación con las auxiliares de atención a la Primera infancia y profesionales transversales.	Se planearon e implementaron experiencias pedagógicas dirigidas al nivel de prejardín, en concordancia con el proyecto institucional y las orientaciones establecidas, orientadas a fortalecer el desarrollo integral de las niñas y los niños en cada una de sus dimensiones. Estas acciones pedagógicas se construyeron a partir de la observación constante del grupo, teniendo en cuenta sus particularidades, intereses, necesidades, ritmos de aprendizaje y formas de relacionarse con el entorno y con sus pares. A partir de ello, se realizaron ajustes en las estrategias pedagógicas, la organización de los tiempos, los recursos y materiales utilizados, favoreciendo ambientes más participativos, significativos e incluyentes. Así mismo, se promovió el trabajo conjunto con las auxiliares de primera infancia y el equipo de apoyo, fortaleciendo una práctica pedagógica articulada, flexible y sensible a las necesidades e intereses de cada niño y niña.	E:\CONTRATO1655/2025/MAY2026\OBLIGACIÓN 1
2. Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.	Durante este periodo se realizaron los observadores pedagógicos correspondientes al mes de mayo en los cuales se consignaron los procesos de adaptación, vinculación y los avances evidenciados en cada niño y niña en relación con sus interacciones, participación y fortalecimiento de la autonomía. Estos registros permitieron reconocer las particularidades, logros y necesidades de cada uno, convirtiéndose en una herramienta fundamental para orientar acciones pedagógicas más acordes con sus procesos de desarrollo. Así mismo, la información fue compartida oportunamente con las familias y cuidadores, favoreciendo el acompañamiento conjunto y el fortalecimiento del desarrollo integral de las niñas y los niños.	E:\CONTRATO1655/2025/MAYO2026\OBLIGACIÓN 2
3. Participar en las reuniones y encuentros de seguimiento y fortalecimiento, para revisar y apropiarse de los referentes técnicos, procesos y lineamientos que soportan y orientan la atención integral a la Primera Infancia con calidad y pertinencia.	Se participó de manera activa en reuniones y espacios de seguimiento institucional, aportando a la organización del nivel y al fortalecimiento de los procesos pedagógicos mediante la construcción, revisión y ajuste de las planeaciones y demás aspectos relacionados con la práctica educativa. De igual manera, se participó en un espacio reflexivo orientado al reconocimiento del ser maestro, en el que se promovió el diálogo sobre la vocación, las motivaciones y el compromiso que acompañan la labor pedagógica en la atención a la primera infancia, fortaleciendo el sentido humano y profesional de la práctica educativa.	E:\CONTRATO1655/2025/MAY2026\OBLIGACIÓN 3
4. Identificar y aportar en las acciones necesarias en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.	Se brindó acompañamiento a las acciones desarrolladas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, a través de la observación permanente de situaciones particulares, el reporte oportuno a los profesionales correspondientes y el seguimiento cercano a las niñas y los niños, dando continuidad a los procesos de atención requeridos según cada caso. Así mismo, se compartió con las familias información relacionada con la prevención de enfermedades respiratorias y la importancia de la lactancia materna, promoviendo prácticas de cuidado, bienestar y protección de la salud de las niñas y los niños, fortaleciendo a su vez el trabajo articulado entre el hogar y el jardín infantil.	E:\CONTRATO1655/2025/MAYO2026\OBLIGACIÓN 4
5.Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.	En este periodo se realizaron e implementaron los ajustes razonables orientados por la educadora especial, los cuales fueron tenidos en cuenta durante la ejecución de las planeaciones pedagógicas, favoreciendo la participación, el acompañamiento y el acceso de las niñas y los niños a las diferentes experiencias propuestas. Estas orientaciones permitieron fortalecer prácticas más inclusivas y pertinentes, respondiendo de manera más adecuada a las necesidades, características y ritmos de aprendizaje presentes en el grupo.	E:\CONTRATO1655/2025/MAY2026\OBLIGACIÓN 5

6. Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia y las rutas establecidas.	Se realizó el registro y seguimiento de las novedades presentadas por las niñas y los niños cuando fue requerido, garantizando una atención oportuna frente a aquellas situaciones que pudieran afectar su bienestar, cuidado o garantía de derechos. Así mismo, los reportes y acciones de seguimiento se llevaron a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución, manteniendo comunicación y acompañamiento frente a cada situación presentada. Durante este periodo no fue necesaria la activación de la póliza de accidentes.	E:\CONTRATO1655/2025/MAYO2026\OBLIGACIÓN 6
7. Documentar las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación. inicial.	Se realizó el registro de las experiencias pedagógicas desarrolladas con las niñas y los niños, resaltando los aprendizajes, intereses, emociones y formas de participación que surgieron durante cada propuesta. En algunos espacios también se contó con la participación de las familias y otros actores, fortaleciendo los procesos de interacción y acompañamiento. Las actividades fueron planeadas teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses del grupo, realizando un seguimiento constante que permitió ajustar estrategias, recursos y experiencias pedagógicas, favoreciendo procesos significativos que aportaran al desarrollo integral de las niñas y los niños.	E:\CONTRATO1655/2025/MAY2026\OBLIGACIÓN 7
8. Implementar las acciones concertadas para acompañar el tránsito efectivo y armónico de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones establecidas y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	Se desarrollaron acciones pedagógicas encaminadas a propiciar un proceso de adaptación cálido, seguro y tranquilo para las niñas y los niños, a través de una acogida organizada y de experiencias que favorecieron la confianza, el reconocimiento del entorno y la construcción de vínculos afectivos con sus pares y adultos acompañantes. Estas estrategias se llevaron a cabo teniendo en cuenta las orientaciones establecidas para el proceso de adaptación, promoviendo el bienestar, la participación y una integración gradual y armónica de cada niño y niña al contexto del jardín infantil.	E:\CONTRATO1655/2025/MAYO2026\OBLIGACIÓN 8
9.Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Se atendieron las actividades adicionales asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual, desarrollando cada una de manera responsable y oportuna, de acuerdo con las orientaciones e indicaciones establecidas. Estas acciones contribuyeron al adecuado funcionamiento de las dinámicas institucionales y al fortalecimiento de los diferentes procesos desarrollados en el jardín infantil, favoreciendo el trabajo articulado y el cumplimiento de las actividades propuestas.	E:\CONTRATO1655/2025/MAY2026\OBLIGACIÓN 9

FIRMA CONTRATISTA: *Cindy Hormaza*